Universidad Nacional de Salla



Salta, 31 de julio de 2017

EXP-EXA: 8661/2014

RESCD-EXA: 373/2017

VISTO: el Acta de Dictamen que obra de fs. 140 a 142 y ampliatoria de fs. 151 vta. de estos actuado, emitido por el Jurado Titular, designado por RESD-EXA N° 077/2017 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Fundamentos de la Matemática de la carrera: 3er. año 2do cuatrimestre del Profesorado en Matemática (plan 1997), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera y

CONSIDERANDO:

Que, Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 18/072017, aconseja aprobar el Acta de Dictamen y su ampliación, solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Silvana Mercedes Puca en el cargo motivo del Concurso por el término de cinco (5) años a partir de la toma de posesión de funciones.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 26/07/2017, resuelve aprobar por mayoría el despacho de Comisión de Docencia e Investigación, con la siguiente modificación: Solicitar al Consejo Superior la Incorporación al Régimen de Permanencia a Prof. Silvana Mercedes Puca.

Que Conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos Para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S: 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 140 a fs. 142 y su aclaratoria de fs. 151 vta. de estos actuados, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por RESD-EXA: 077/2017.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Prof. Silvana Mercedes Puca D.N.I. Nº27.439.950, como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Fundamentos de la Matemática de la carrera: 3er. año del Profesorado en Matemática (plan 1997), de la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior la incorporación al Régimen de Permanencia a la Prof. Silvana Mercedes Puca en el cargo que se explicita en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente designación a un cargo de igual jerarquía y dedicación creado por Res. C. S. N° 235/14.

ARTÍCULO 5°: Notifiquese fehacientemente a la Prof. Silvana Mercedes Puca y con copia a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a la Secretaria Académica y de Investigación y la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga al Consejo Superior a sus efectos.

MPC

rfa.

Jra. MARIA RITA MARTEARENA ECRETARIA ACADENICA Y DE INVESTIGACIÓN ACULTAD DIE CS. EXACTAS - UNSA MACIONAL DE SALTA

DY JORGE FERNÁNDO YAZLLE BECANO FACHITAD DE (S. EXACTAS - IN